

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

11849 ORDEN de 12 de mayo de 1987 por la que se convocan a libre designación entre funcionarios puestos de trabajo en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3),

Este Ministerio ha resuelto convocar a libre designación entre funcionarios los puestos de trabajo cuyas características se especifican en el anexo a la presente Orden.

Los aspirantes dirigirán sus instancias, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, en el

plazo de quince días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Subdirección General de Personal, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, 28003 Madrid). En las solicitudes expresarán aquellos méritos y circunstancias, debidamente justificados, que deseen hacer constar.

Asimismo y a efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 15.1, c), de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los aspirantes que no presten servicio en este Departamento deberán adjuntar a su instancia copia, debidamente compulsada, de la resolución o acuerdo de reconocimiento de grado personal o, en su defecto, certificación expedida por la Unidad de Personal donde se encuentren destinados, en la que se acredite el nivel del puesto de trabajo que se estuviera desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 12 de mayo de 1987.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO QUE SE CITA

Puesto de trabajo	Num.	Nivel	Localidad	Grupo	Complemento específico	Méritos
<u>SECRETARIA GENERAL DE COMUNICACIONES</u>						
<u>DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES</u>						
DIRECCION GENERAL:						
-Secretario General.....	1	28	MADRID	A	789.360.-	Amplia experiencia en gestión presupuestaria y de personal
<u>MINISTERIO, SUBSECRETARIA Y SERVICIOS GENERALES</u>						
INSPECCION GENERAL:						
-Subdirector General.....	1	30	MADRID	A	1.318.440.-	-
ASTURIAS:						
-Director Provincial 1ª Categoría.....	1	29	OVIEDO	A	987.540.-	-
LA CORUÑA:						
-Director Provincial 1ª Categoría.....	1	29	LA CORUÑA	A	987.540.-	-
PONTEVEDRA:						
- Director Provincial 2ª Categoría.....	1	28	Pontevedra.	A	809.256.-	-
LA RIOJA:						
- Director Provincial 2ª Categoría.....	1	28	Logroño.	A	809.256.-	-

Puesto de trabajo	Num.	Nivel	Localidad	Grupo	Complemento específico	Méritos
<u>INSTITUTO NACIONAL DE METEOROLOGIA</u>						
SUBDIRECCION GENERAL DE COORDINACION METEOROLOGICA:						
- Jefe de Servicio (Técnico).....	1	26	Madrid.	A	769.956,-	-
<u>DIRECCION GENERAL DE MARINA MERCANTE</u>						
SECRETARIA GENERAL:						
- Jefe de Servicio.....	1	26	Madrid.	A ó B	751.032,-	-
S.G. DE PLANIFICACION DEL TRANSPORTE MARITIMO:						
- Jefe de Sección Escala A (Técnico)....	1	24	Madrid.	A ó B	383.532,-	-
S.G. SEGURIDAD MARITIMA Y CONTAMINACION:						
- Secretario/a de puesto de trabajo nivel 30.....	1	13	Madrid.	D	63.912,-	-
<u>DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL</u>						
AEROPUERTO DE LA PALMA:						
- Jefe Sección Mantenimiento Tercera -- Categ.....	1	22	La Palma.	A ó B	468.048,-	-
<u>ORGANISMO AUTONOMO "AEROPUERTOS NACIONALES"</u>						
SUBDIRECCION GENERAL ECONOMICO FINANCIERA:						
- Secretario/a de puesto de trabajo nivel 30.....	1	13	Madrid.	C ó D	63.912,-	-
AEROPUERTO DE IBIZA:						
- Director de Aeropuerto Segunda Categ..	1	26	Ibiza.	A ó B	871.992,-	-

Puesto de trabajo	Num.	Nivel	Localidad	Grupo	Complemento específico	Notas
AEROPUERTO DE MÁLAGA:						
- Jefe de Servicio de Aeropuerto.....	1	25	Málaga.	A o B	732.564,-	Experiencia en Gestión directiva
AEROPUERTO DE SANTIAGO:						
- Jefe de Sección B de Aeropuerto.....	1	23	Santiago.	A o B	468.048,-	Experiencia en Explotación y Seguridad Aeroportuaria.
ORGANISMO AUTÓNOMO "ADMINISTRACION TURÍSTICA ESPAÑOLA"						
SUBDIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ECONÓMICOS-FINANCIEROS:						
- Jefe de Sección Escala A.....	1	24	Madrid.	A o B	-	-

11850 RESOLUCION de 5 de mayo de 1987, de la Subsecretaría, por la que se declaran aprobadas las listas de admitidos y excluidos y se convoca a todos los aspirantes para la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Observadores de Meteorología.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4.1 de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 11 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 17), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Observadores de Meteorología.

Esta Subsecretaría, por delegación del Secretario de Estado para la Administración Pública, ha resuelto:

Primero.-Aprobar la lista de aspirantes admitidos que se hará pública en la Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, en los Gobiernos Civiles y en la Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología.

Segundo.-1. Aprobar la lista de excluidos en las citadas pruebas que figura como anexo único a esta Resolución, con expresión de las causas de la no admisión.

2. De conformidad con la base 4.2 de esta convocatoria, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para poder subsanar, en su caso, el defecto que haya motivado su exclusión.

Tercero.-La inclusión de los aspirantes en la lista de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Administración de que aquéllos reúnen los requisitos exigidos para el nombramiento como funcionarios de carrera, que deberán acreditarse según lo establecido en la base 8.1 de la convocatoria.

Cuarto.-Se convoca a todos los aspirantes para la celebración del primer ejercicio el día 14 de junio de 1987, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación, Ciudad Universitaria, Madrid, a las nueve treinta horas.

Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad.

Madrid, 5 de mayo de 1987.-El Subsecretario, Emilio Pérez Touriño.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, Director general de la Función Pública y Presidente del Tribunal.

ANEXO

Apellidos y nombre	DNI	Motivo
Alonso Reguero, Luis	50.812.533	Solicitud fuera de plazo.
García Guadilla, Paloma	401.652	Solicitud fuera de plazo.
Irigoyen Martins Mourao, María Alexandra	-	No poseer la nacionalidad española.
Lledo Ramón, María Dolores Concepción	74.163.835	No haber abonado los derechos de examen.
Loira Rúa, Alejandro	52.490.056	Solicitud fuera de plazo.
Orellana García, Manuel	28.680.890	Solicitud fuera de plazo.
Uriol Alvarez, Gonzalo	5.401.482	Solicitud fuera de plazo.
Ziniewicz, Henryk Jan	-	No poseer la nacionalidad española.

11851 RESOLUCION de 7 de mayo de 1987, de la Subsecretaría, por la que se declaran aprobadas las listas de admitidos y excluidos y se convoca a todos los aspirantes para la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial Técnico de Ayudantes de Meteorología.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre y en la base 4.1 de la

Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 16 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 24), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial Técnico de Ayudantes de Meteorología.

Esta Subsecretaría, por delegación del Secretario de Estado para la Administración Pública, ha resuelto:

Primero.-Aprobar la lista de aspirantes admitidos que se hará pública en la Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones